



DECRETO DAEM N° 486

CHIGUAYANTE, 07 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 38-07-2016, de fecha 02 de Marzo de 2016, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese "Modificación Presupuestaria N° 2/2016" de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2016, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	342.843.836	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	342.843.836	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	79.953.990	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	46.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	1.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.315.419	
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.100.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.231.148	
	08.			SERVICIOS GENERALES	31.197.000	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000	
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.220.678	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	1.000.000	
26.				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES	1.825.601	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	07.			PROGRAMAS INFORMATICOS	12.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	342.843.836	0



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
 - Director de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).- ✓

ARV/LTS/HOP/DLS/JOV/jov

